



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO URGENTE DE EMPEDRADOS, BACHEO ASFÁLTICO Y TRAMOS TERRAPLENADOS, ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL" CORREGIDO.

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 05 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA** para la ejecución de la obra "**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO URGENTE DE EMPEDRADOS, BACHEO ASFÁLTICO Y TRAMOS TERRAPLENADOS, ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yaguarón de conformidad a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del decreto reglamentario N° 2264/24 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Los funcionarios Designados por la máxima autoridad de la convocante, quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas: Lic. Iris María Celeste Villalba y la Lic. Wilma Giménez.

3. **ANTECEDENTES:** La financiación de la presente contratación está prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yaguarón para el ejercicio fiscal 2025, según CDP emitida por responsables de área de Administración y Finanzas.

4. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** El día 05 del mes de junio del año dos mil veinticinco a las 08:00 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 37 de la ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón, contándose que en fecha y hora se han presentado las siguientes empresas oferentes:

Oferente	Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	5806112-6	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	constructoramavr@gmail.com

5. A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Formulario de Oferta* <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Persona Física)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (Persona Física)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Página | 1
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com
Yaguarón - Paraguay

Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).(Persona Jurídica)	NO APLICA

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en los cuadros, la firma: MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ.ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 75 del Decreto reglamentario 2264/24.

7. MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorias, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Conforme al presente punto se menciona que la firma MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdón Vera Rodríguez, no ha presentado su Certificado (Se informa que para el efecto el Comité de Evaluación consultó y verificó estas documentaciones, a través del portal público del MIC), no se aplica del presente criterio por ser la única oferta a evaluar:

8. EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO

Conforme al Art. 75 del decreto reglamentario 2264/24 que expresa cuanto sigue ... 2) Evaluación basada en precio. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contradora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

OFERENTE	PRECO OFERTADO
MIGUEL ABDÓN VERA RODRÍGUEZ	100.000.000

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.... se analizará la oferta de la firma MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ.

9. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Conforme al Punto "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN".

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Presenta Certificado de IPS
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE Presenta Certificado de Origen
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE Presenta Patente
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta Declaración de Miembros
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Presenta cedula de identidad
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE Presenta Constancia de RUC

10. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

DOCUMENTACIONES FORMALES	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Visita al sitio de ejecución del contrato	NO APLICA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2021.2022.2023	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE Presenta correctamente el documento mencionado
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE Presenta formulario correctamente
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE Presenta formulario correctamente
SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE Presenta formulario correctamente
FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	CUMPLE Presenta formulario correctamente
LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE Presenta formulario correctamente
CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS	CUMPLE Presenta formulario correctamente
COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	CUMPLE Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que este comité decide proseguir con la adjudicación.

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA COMPOSICIÓN DE ESTOS
Res. DNCP 454/24 Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 2. En obras públicas basada únicamente en precio: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente. La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de los precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente

Lic. Iris M. Celeste Villaib.
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Lic. Wilma B. Gómez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que los precios de los ítems de la oferta de la empresa no superaron el margen del 20 % por debajo del precio referencial y del 10% por encima. Por tanto, es aceptable la oferta de la empresa.

12. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE Presenta correctamente
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE Sin registros
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros de inhabilitación

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	Secretaría de la Función Pública	INHABILITACION
5806112	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación

Lic. Iris M. Celeste villaibez
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Página | 5
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

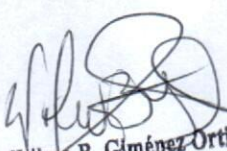
muniyaguauoc@gmail.com
Yaguarón - Paraguay

13. CAPACIDAD FINANCIERA.						MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
REQUISITOS MINIMOS						
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021.2022.2023						CUMPLE 18.62
AÑO	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente medio	
ACTIVOS CORRIENTE	619.640.684	251.423.624	266.231.341	379.098.550	18.62	
PASIVOS CORRIENTES	19.745.230	24.551.420	16.785.420	20.360.690		
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021.2022.2023						CUMPLE 0.03
AÑO	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente medio	
Total del Pasivo (TP)	19.745.230	24.551.420	16.785.420	20.360.690	0,03	
Total del Activo (TA)	619.640.684	640.696.351	655.504.068	638.613.701		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						CUMPLE Supera el 20%
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO						
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.						CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.						CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2021.2022.2023						CUMPLE

En este punto se puede verificar que la firma MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ cumple con los requerimientos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que este comité decide proseguir con la adjudicación.


Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Página | 6

Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com
Yaguarón - Paraguay

14. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	
REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [60 %] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

En cuanto a la Experiencia General en Obras se informa que el oferente cumple con los requerimientos de la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	
REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE Presenta Contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. Se verifica la similitud de las obras propuestas, y los cuales están culminadas según consta en documentos de desempeño satisfactorio
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021.2022.2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES Y/O REPARACIONES VIALES, EMPEDRADOS Y CAMINOS.	CUMPLE Presenta contratos donde se verifican el cumplimiento en actividad clave de obras civiles terminadas con la superficie mínima requerida.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta facturaciones y/o recepciones finales
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE Presenta el mencionado documentos
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	CUMPLE Presenta copia contratos anteriores
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Conforme al cuadro se informa que la firma MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, cumple con los requerimientos mínimos establecidos.

16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Arquitecto o Ingeniero de Obras. Con 3 años como mínimo de experiencia demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [2 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE Presenta Curriculum y Titulo para cargo clave Verificando la experiencia se comprueba que tienen la Experiencia suficiente conforme a requerimientos del PBC

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón



Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE Presenta Curriculum Verificando la experiencia se comprueba que tienen la Experiencia suficiente conforme a requerimientos del PBC
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	CUMPLE Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional

La firma cuenta con Capacidad en Materia de Personal conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

17. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mezcladora de cemento, escaleras, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos de seguridad, botas, cascos, -Equipos auxiliares de electricidad: guantes aislantes, alargues de conexión, lentes protectores, cascos, y demás herramientas necesarias para la ejecución de la obras. Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE Presenta en Formulario correctamente
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

La firma cuenta con Capacidad en Materia de Equipos conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

18. OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA.

- No se realizaron ninguna observación.

19. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN:

Los miembros del comité de evaluación pudieron verificar que la oferta de la firma oferente MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones.

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5 sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional. Que Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaría General
Municipalidad de Yaguarón



Página | 8
Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Contadora Interna



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Los miembros de comité de evaluación pudieron verificar que oferta de la firma oferente MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, fundamentos suficientes para que el Comité resuelva recomendar la adjudicación en el marco del llamado Licitación por CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

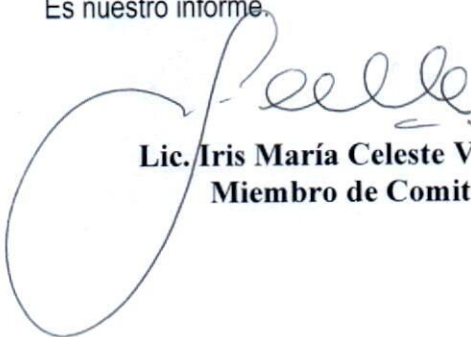
20. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la ley 7021.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. c) "Economía, Eficacia y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto Reglamentario N ° 2264/24, el Comité de Evaluación RECOMIENDA adjudicar el llamado en referencia, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO URGENTE DE EMPEDRADOS, BACHEO ASFÁLTICO Y TRAMOS TERRAPLENADOS, ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL", a la firma oferente MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6, donde el monto total de la oferta asciende a la unipersonal suma total de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)** IVA Incluido, por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, así mismo por ajustarse a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Siendo las 11:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Es nuestro informe.


Lic. Iris María Celeste Villalba
Miembro de Comité




Lic. Wilma Giménez
Miembro de Comité